
Memorando de entendimiento entre el Comité sobre Evaluación de la Sostenibilidad, el Centro Internacional de Seguridad y Desarrollo, el Ministerio Federal de Agricultura y Silvicultura de la República del Sudán y el FIDA: nota informativa

Signatura: EB 2024/143/R.33

Tema: 15

Fecha: 25 de noviembre de 2024

Distribución: Pública

Original: Inglés

Para información

Referencias útiles: Memorando de entendimiento entre el Comité sobre Evaluación de la Sostenibilidad, el Centro Internacional de Seguridad y Desarrollo, el Ministerio Federal de Agricultura y Silvicultura de la República del Sudán y el FIDA ([EB 2024/141/R.10](#))

Medida: Se invita a la Junta Ejecutiva a tomar nota del memorando de entendimiento ejecutado entre el Comité sobre Evaluación de la Sostenibilidad, el Centro Internacional de Seguridad y Desarrollo, el Ministerio Federal de Agricultura y Silvicultura de la República del Sudán y el FIDA.

Preguntas técnicas:

Rasha Omar

Directora en el País
División del Cercano Oriente, África del Norte y Europa
Correo electrónico: r.omar@ifad.org

Alessandra Garbero

Economista Regional Principal
División del Cercano Oriente, África del Norte y Europa
Correo electrónico: a.garbero@ifad.org

Memorando de entendimiento entre el Comité sobre Evaluación de la Sostenibilidad, el Centro Internacional de Seguridad y Desarrollo, el Ministerio Federal de Agricultura y Silvicultura de la República del Sudán y el FIDA: nota informativa

1. En su 141.^{er} período de sesiones, celebrado en abril de 2024, la Junta Ejecutiva autorizó al Presidente a que concluyera y firmara el memorando de entendimiento entre el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el Comité sobre Evaluación de la Sostenibilidad, el Centro Internacional de Seguridad y Desarrollo y el Ministerio Federal de Agricultura y Silvicultura de la República del Sudán.
2. El memorando tiene por finalidad establecer un marco de cooperación mutuamente beneficioso entre el FIDA, el Comité sobre Evaluación de la Sostenibilidad, el Centro Internacional de Seguridad y Desarrollo y el Ministerio Federal de Agricultura y Silvicultura con miras a facilitar la colaboración en esferas de interés común, en particular con el objeto de:
 - a) promover y poner en práctica métodos ágiles e instrumentos para comprender la resiliencia de los sistemas alimentarios en los contextos de fragilidad, y
 - b) proporcionar a las autoridades y los agentes de los contextos de fragilidad información casi en tiempo real para que planifiquen, orienten y ofrezcan apoyo a los agentes de los sistemas alimentarios a fin de aumentar la resiliencia de esos sistemas y de las cadenas de suministro de una manera más eficaz.
3. El memorando fue firmado por el FIDA, el Comité sobre Evaluación de la Sostenibilidad, el Centro Internacional de Seguridad y Desarrollo y el Ministerio Federal de Agricultura y Silvicultura, y entró en vigor el 31 de octubre de 2024, fecha en que se estampó la última firma.

Memorando de entendimiento entre el Comité sobre Evaluación de la Sostenibilidad, el Centro Internacional de Seguridad y Desarrollo, el Ministerio Federal de Agricultura y Silvicultura de la República del Sudán y el FIDA: nota informativa

Memorandum of Understanding between The Committee on Sustainability Assessment, the International Security and Development Center and the Federal Ministry of Agriculture and Forestry in the Republic of the Sudan and IFAD

This Memorandum of Understanding (hereinafter the "Memorandum") is entered into by and between the Committee on Sustainability Assessment (COSA), the ISDC - International Security and Development Center gGmbH (ISDC), the Federal Ministry of Agriculture and Forestry of the Republic of the Sudan (MoAF), and the International Fund for Agricultural Development (IFAD) (each a "Party"; together the "Parties").

WHEREAS COSA is a neutral non-profit dedicated to helping organizations understand their core sustainability by designing and implementing systems for measuring the performance and impact of sustainable agriculture programs. COSA is developing and testing agile monitoring systems, blending technology and rigorous metrics, that make rapid, evidence-based decisions possible. With support from the Bill & Melinda Gates Foundation's AgDev Program, the goal is to help improve outcomes and strengthen the learning or understanding of its investments. A key objective is to get reasonably rigorous data into the hands of decision-makers with much greater frequency than is possible with standard evaluations to improve and accelerate program outcomes.

WHEREAS ISDC is an independent non-profit academic research institute focused on improving lives affected by conflict, fragility, and emergencies. With a belief in data's power to alleviate suffering, ISDC leads micro-level quantitative research in these settings globally. Collaborating with the UN and governments, it delivers policy-relevant research and tools for measuring fragility's impact on decision-making, livelihoods, and behavior. Its expertise in fragility measurement, applied microeconomics, and research will provide the theoretical underpinnings and validation of the measurement tools.

WHEREAS The MoAF is a federal ministry in the government of the Republic of the Sudan and the technical lead agency for the IFAD-funded projects. The MoAF aims to promote positive changes in rural areas through increased production, farmer training, promoting agricultural entrepreneurship, promoting products processing techniques, the creation of jobs in agriculture and non-agricultural rural areas, and building the capacity of producers' organizations. The MoAF is also responsible for the formulation of strategies, policies and legislation that enable agricultural development. The MoAF, is the lead project agency for the IFAD financed Sustainable Natural Resources and Livelihoods (SNRLP). The SNRLP development objective is to increase production, secure access to natural resources for vulnerable users and improve the sustainability of natural resources related livelihoods through scaling up community-based natural resources governance and management practices, technologies, and business models.

The MoAF has an oversight role on the SNRLP implementation and is responsible for carrying out changes to the implementation of the project in partnership with IFAD based on

monitoring and evaluation data about project performance and based on the changes in the external environment to ensure the project remains relevant and effective and complies with the provisions of the signed financing agreement. The SNRLP became effective on 4 February 2021 and is planned to complete on 31 March 2027.

WHEREAS IFAD is a specialized agency of the United Nations and an international financial institution, established by an international agreement (i.e. the Agreement Establishing IFAD) with the objective of mobilizing additional resources to be made available on concessional terms for agricultural development in developing Member States. In fulfilling this objective, IFAD provides financing primarily for projects and programmes specifically designed to introduce, expand or improve food production systems and to strengthen related policies and institutions within the framework of national priorities and strategies.

THE PARTIES TO THIS MEMORANDUM:

CONSIDERING the common interest of the Parties in promoting agricultural development and food security in IFAD developing countries, according to their respective mandates and consistent, where applicable, with their membership;

IN VIEW OF the Parties' intention to undertake and advance practical and science-based measures to better understand the resilience of food systems value chains in fragile and conflict-affected situations.

SEEING that COSA is piloting agile data systems to improve and enhance the resilience of farmers and supply chains to a changing climate and to related socio-economic and political shocks and that the Parties are well-placed to pilot, test, and scale these tools, and disseminate knowledge gained from this initiative.

NOTING that COSA will work closely with IFAD and ISDC to rapidly mobilize the collection and analysis of key data in Sudan and that specific work to be undertaken, beyond sharing information and concepts, will be agreed separately with specific terms of reference and a contractual agreement with the implementing Party(ies).

RECOGNISING the benefits of cooperation between them, as may be consistent with their respective policies and rules, for achieving their shared objectives; and

DETERMINED to establish a strategic and operational cooperation to best serve their common objectives;

Therefore, in furtherance of the aims set forth above, the Parties have entered into this Memorandum of Understanding.

I. PURPOSE

- 1.1 The purpose of this Memorandum is to establish a mutually beneficial framework for cooperation between the Parties, with a view to facilitating

collaboration in common areas of interest particularly to: 1) Advance and operationalize agile methods and tools for understanding food systems resilience in fragile settings, and; 2) Provide governments and actors in fragile states with near real-time data to plan, target, and deliver support to food system actors to enhance resilience of food systems and supply chains more effectively.

II. AREAS OF COOPERATION

2.1 In accordance with their respective mandates, policies and rules, the Parties will seek opportunities for collaboration in a number of areas, including but not limited to, the application of agile technology for modernizing monitoring and evaluation in the SNRLP and understanding food systems resilience. The methodology foreseen will pilot a simplified and agile resilience measurement framework in the context of food systems and value chain projects in fragile and conflict affected situations (FCAS). The Parties intend to adapt the current IFAD M&E Core outcome indicators (COI) methodology and the COSA resilience survey to the context of fragile and conflict affected settings, developing rigorous fit-for-purpose tools. Given the challenges of in-person data collection in FCAS, the methodology will aim to be flexible, agile, and focused on key actionable indicators at the macro, meso, and micro levels. To this end the collaboration is expected to include the following activities :

- **Review the methodology for agile monitoring:** review and conduct a stocktake of existing approaches to food systems resilience measurement in agriculture and fragile contexts, leading to agreement about a clear global set of multi-dimensional resilience indicators to measure value chain and food systems resilience in fragile contexts. The review will also aim at simplifying the IFAD COI questionnaire and the COSA resilience survey in the context of FCAS and how to adapt it to measure resilience and adaptation to shocks. Agility will also be achieved by replacing one-off with more frequent and smaller rounds of data collections.
- **Pilot Agile technology** through the design of the technical specifications that permit low-cost and reliable information gathering via an array of tools such as computer-assisted personal interviews (CAPI), computer-assisted telephone interviewing (CATI), interactive voice response (IVR), and WhatsApp.
- **Build trust and deliver results** : The Parties intend to share information with beneficiaries in the form of advisory services or other information to be decided on a case-by-case basis based on need, the prevailing context and the budget; apply a high frequency, seasonal and modular approach built to not only collect data but also continuously provide data and information with farmers during the overall intervention

period to improve delivery of interventions (including advisory) and project effectiveness; use CATI or IVR technology modes to gather relevant data, which will facilitate high-frequency data collection at lower cost than in-person interviews. Results will allow the Parties to identify whether the re-packaging, analysis, and provision of data to the farmers in the form of personalized agricultural advisory via digital extension or advisory services incentivizes information sharing, increases trust, perceived quality of advisory services, and use of recommended practices.

- **Scale-up, share knowledge, and application with critical stakeholders:** Develop and share near real-time results with key stakeholders, linking the agile data approach with the SNRLP Management Information System (MIS), so that evidence can be used by implementers, supply chain managers, and decision makers within projects to improve services delivery and engage in adaptive implementation.
- **Develop discussion papers** and knowledge management tools that illustrate the outcomes and insights gained. This will include elucidating the importance of a simplified set of indicators for food system resilience in vulnerable settings and detailing their operation via flexible and agile technologies.

III. CONSULTATION

- 3.1 The Parties will keep each other informed and, whenever necessary, consult each other on matters of mutual interest, which in their opinion, are likely to enhance their collaboration.

IV. EXCHANGE OF INFORMATION

- 4.1 The Parties hereto will exchange relevant information and data on matters of common interest to them and collaborate in the collection, analysis and diffusion of such information and data, subject to their respective policies and procedures relating to disclosure of information.
- 4.2 The Parties may disclose to the general public this Memorandum and information related to this Memorandum in accordance with their respective policies. However, the Parties agree that all documents or information exchanged between the Parties in the course of the implementation of this Memorandum will not be disclosed to third parties by the Party receiving such documents or information without prior written consent of the other Party, with the exception that processed data in aggregate form only that excludes personal data, including the identity of farmers, co-ops, and firms that contribute to the data, may be shared with the project funder.

V. USE OF NAME AND EMBLEM, FORM OF ACKNOWLEDGEMENT

- 5.1 No Party will use the name or emblem of another Party, or any abbreviation thereof, in connection with its business or for public dissemination without the prior expressly written approval of the other Party in each case.
- 5.2 The Parties will first consult with each other concerning the manner and form of any publicity or acknowledgement of the other Party's support regarding any activities undertaken pursuant to this Memorandum.
- 5.3 The Parties agree to maintain the privacy of all confidential information and any personal data belonging to or processed by any and all Parties. Such information or data may not be used or disseminated without the express approval of the relevant Party or Parties

VI. INTELLECTUAL PROPERTY

- 6.1 The Parties will agree in writing to jointly own any intellectual property rights that may arise in any work resulting from the collaborative activities undertaken under this Memorandum

VII. GENERAL PROVISIONS

- 7.1 This Memorandum reflects the views and intentions of the Parties to cooperate on a non-exclusive basis, expressed in good faith, but without the creation of any binding obligation or the incurrence of any liability on the part of any of them.
- 7.2 It is understood and agreed that nothing in this Memorandum: (a) will constitute, or be construed as an offer, promise or undertaking by the Parties to finance all or in part any activity identified in or pursuant to this Memorandum; (b) shall be construed to create a joint venture, partnership, agency relationship, employment relationship, or any other relationship that may result in vicarious liability between or among the Parties; (c) shall be construed to create any commitment on the part of any Party to give preferred treatment to the other Party in any matter contemplated under this Memorandum.
- 7.3 Any activity that may be identified by the Parties under this Memorandum will, as appropriate, be subject to separate supplementary arrangements or agreements to be concluded between the Parties on a case-by-case basis which will detail the specific form and content of the activities,

address the obligations and liabilities of each Party in relation to those activities and the terms and conditions applicable thereto.

- 7.4 Any differences arising out of, or in connection with, the interpretation or application of any provision contained in this Memorandum will be resolved amicably through consultations between the Parties.
- 7.5 Nothing in this Memorandum, or relating thereto, shall be construed as constituting a waiver, renunciation or other modification of any of the rights, privileges, immunities and exemptions enjoyed by IFAD under the Agreement Establishing IFAD, the Convention on the Privileges and Immunities of the Specialized Agencies of the United Nations, and under any other document, international treaty or convention, or international customary law.

VIII. COMMUNICATIONS AND COORDINATION

- 8.1 Each Party will designate an official (hereinafter referred to as "Official") who will be responsible for conducting relations under this Memorandum on its behalf. For the said purpose and until further notice, COSA will be represented by its lead Agile researcher, ISDC will be represented by its Director and the Director of ISDC's "Behavior" Research Program and MoAF will be represented by the M&E Officer of the SNRLP and the Director of Foreign Funded Projects Unit of the International Cooperation Division of the MoAF. Until further notice, IFAD designates as its Official for the above-mentioned purpose Rasha Omar, Country Director, Sudan and Alessandra Garbero, Lead Regional Economist, NEN.
- 8.2 Any notice or other communication to be given or made under this Memorandum will be addressed and sent to the attention of the Officials at the addresses below or such other address as either Party designates by notice to the other Party:

For:

For IFAD:

Rasha Omar and Alessandra Garbero
International Fund for Agricultural Development
Via Paolo di Dono, 44
00142 Rome
Italy
E-Mail: r.omar@ifad.org ; a.garbero@ifad.org

For COSA:

Louise Salinas, Senior Director Finance and Operations
1700 Market Street Suite 1005
Philadelphia, PA 19103
USA
LS@thecosa.org

For ISDC:

Professor Tilman Brück and Dr Wolfgang Stojetz
ISDC - International Security and Development Center gGmbH
Auguststr. 89, 10117
Berlin
Germany
brueck@isdc.org and stojetz@isdc.org

For MoAF:

Abdelrahman Ali El Sheikh
SNRLP Central Project Coordination Unit
Sinjah
Sudan
a_alisheikh@yahoo.co.uk

Amina Khalil
Assistant to Director General for International Relations
Federal Ministry of Agriculture and Forestry
Port Sudan
Sudan
aminakhalil988@gmail.com

IX. EFFECTIVENESS, DURATION, TERMINATION AND AMENDMENT

- 9.1 This Memorandum shall become effective upon signature thereof by the Parties, following the approval by the IFAD Executive Board.
- 9.2 The Memorandum is effective from the date of its signature and remains in effect until changed or terminated by either organization through mutual consent.
- 9.3 The Memorandum may be terminated by either Party by giving at least ninety (90) days' advance written notice to the other Party. Any termination of this Memorandum shall be without prejudice to the orderly

completion of any ongoing cooperation activity and any other rights or obligations of the Parties under any legal instrument executed pursuant to this Memorandum.

9.4 The Parties to this Memorandum shall consult each other on any amendment required regarding the terms of this Memorandum. Any such amendment shall be made in writing and shall become effective after signature by both Parties.

IN WITNESS WHEREOF, COSA, ISDC, MoAF and IFAD, each acting through their duly authorized representative have executed this Memorandum in duplicate, in the English language.

COMMITTEE ON SUSTAINABILITY ASSESSMENT

INTERNATIONAL FUND FOR AGRICULTURAL DEVELOPMENT



Name: Louise Salinas
Title: Senior Director Finance and Operations

Name: Alvaro Lario
Title: President

Date: 21 October 2024
Place: Philadelphia, PA USA

Date: 31 October 2024
Place: Rome, Italy

ISDC -INTERNATIONAL SECURITY AND DEVELOPMENT CENTER GGMBH

FEDERAL MINISTRY OF AGRICULTURE AND FORESTRY, THE REPUBLIC OF SUDAN



Name: Prof. Tilman Brück
Title: Founder and Director

Name: Dr. Abubakr Omar Al-Bushra
Title: Minister of Agriculture and Forestry

Date: 22 October 2024
Place: Berlin, Germany

Date: 23 October 2024
Place: Portsudan - Sudan

Memorando de entendimiento firmado entre el Comité sobre Evaluación de la Sostenibilidad, el Centro Internacional de Seguridad y Desarrollo, el Ministerio Federal de Agricultura y Silvicultura de la República del Sudán y el FIDA

Memorando de entendimiento entre el Comité sobre Evaluación de la Sostenibilidad, el Centro Internacional de Seguridad y Desarrollo, el Ministerio Federal de Agricultura y Silvicultura de la República del Sudán y el FIDA

El presente Memorando de Entendimiento (en lo sucesivo, "el Memorando") se celebra entre el Comité sobre Evaluación de la Sostenibilidad, el Centro Internacional de Seguridad y Desarrollo, el Ministerio Federal de Agricultura y Silvicultura de la República del Sudán y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (en adelante, "FIDA") (denominados individualmente "Parte" y, en conjunto, "Partes").

POR CUANTO el Comité sobre Evaluación de la Sostenibilidad es un organismo neutral sin fines de lucro dedicado a ayudar a que las organizaciones comprendan su sostenibilidad básica diseñando y aplicando sistemas para medir los resultados y el impacto de los programas de agricultura sostenible. El Comité está elaborando y probando sistemas de seguimiento ágiles, combinando tecnologías y parámetros rigurosos que hacen posible la toma de decisiones rápidas y basadas en datos empíricos. Con el apoyo del programa de desarrollo agrícola (AgDev) de la Fundación Bill y Melinda Gates, se busca ayudar a mejorar los resultados y reforzar el aprendizaje o la comprensión de sus inversiones. Un objetivo fundamental es hacer llegar datos razonablemente rigurosos a quienes se encargan de tomar las decisiones con una frecuencia mucho mayor a la que es posible con evaluaciones estándar para mejorar los resultados de los programas y agilizar su consecución.

POR CUANTO el Centro Internacional de Seguridad y Desarrollo es un instituto académico independiente de investigación sin fines de lucro centrado en mejorar la vida de las personas afectadas por los conflictos, la fragilidad y las situaciones de emergencia. El Centro, que tiene la convicción de que la clave para aliviar el sufrimiento reside en la capacidad de informar, encabeza investigaciones cuantitativas a nivel micro en los entornos de todo el mundo antes mencionados. En su colaboración con las Naciones Unidas y los Gobiernos, el Centro realiza investigaciones pertinentes para las políticas y elabora instrumentos para medir el impacto de la fragilidad en la toma de las decisiones, los medios de vida y los comportamientos. Los conocimientos especializados del Centro en materia de medición de la fragilidad, microeconomía aplicada e investigación proporcionarán la base teórica para la elaboración de estos instrumentos de medición y permitirán su validación.

POR CUANTO el Ministerio Federal de Agricultura y Silvicultura es un ministerio federal del Gobierno de la República del Sudán y el organismo técnico principal de los proyectos financiados por el FIDA. El Ministerio busca promover cambios positivos en las zonas rurales mediante el aumento de la producción, la capacitación de los agricultores, el fomento de la iniciativa empresarial agrícola, la promoción de técnicas para el procesamiento de productos, la creación de empleo en el sector agrícola y en las zonas rurales no agrícolas, y el fomento de la capacidad de las organizaciones de productores. Además, se encarga de formular estrategias, políticas y leyes que posibilitan el desarrollo agrícola. El Ministerio es el organismo principal encargado de la ejecución del Programa de Fomento de Medios de Vida y Recursos Naturales Sostenibles, financiado por el FIDA. El objetivo de desarrollo de este programa es aumentar la producción, garantizar el acceso de los usuarios vulnerables a los recursos naturales y mejorar la sostenibilidad de los medios de vida que dependen de tales recursos mediante la ampliación de escala de las tecnologías, los modelos de negocio, la gobernanza de los recursos naturales y las prácticas de gestión de esos recursos que aplican las comunidades.

El Ministerio desempeña una función de supervisión en la ejecución del programa y se encarga de introducir modificaciones en la ejecución en colaboración con el FIDA, basándose en los datos obtenidos en el seguimiento y la evaluación de los resultados del programa y en función de los cambios en el contexto externo, para garantizar que el programa siga siendo pertinente y eficaz y cumpla las disposiciones del convenio de financiación firmado. El programa entró en vigor el 4 de febrero de 2021 y su conclusión está prevista para el 31 de marzo de 2027.

POR CUANTO el FIDA es un organismo especializado de las Naciones Unidas y una institución financiera internacional que se estableció en virtud de un acuerdo internacional (a saber, el Convenio Constitutivo del FIDA), con el objetivo de movilizar recursos financieros adicionales para destinarlos, en condiciones favorables, a actividades de desarrollo agrícola en los Estados Miembros en desarrollo. Para conseguir dicho objetivo, el FIDA proporciona financiación principalmente a aquellos proyectos y programas concebidos específicamente para introducir, ampliar o mejorar los sistemas de producción de alimentos y reforzar las políticas e instituciones conexas en el marco de las prioridades y las estrategias nacionales.

LAS PARTES EN ESTE MEMORANDO:

CONSIDERANDO su interés común en promover, de acuerdo con sus respectivos mandatos y en consonancia, si procede, con sus miembros, el desarrollo agrícola y la seguridad alimentaria en los países en desarrollo del FIDA;

EN VISTA DE la intención de las Partes de aplicar y promover medidas prácticas y basadas en datos científicos para comprender mejor la resiliencia de las cadenas de valor de los sistemas alimentarios en los países en situaciones de fragilidad y afectados por conflictos;

OBSERVANDO que el Comité sobre Evaluación de la Sostenibilidad está poniendo a prueba sistemas de datos ágiles para mejorar y aumentar la resiliencia de los agricultores y las cadenas de suministro a los cambios en el clima y las perturbaciones socioeconómicas y políticas conexas, y que las Partes están en condiciones de poner a prueba y ensayar estos instrumentos y ampliar su escala, así como de difundir los conocimientos obtenidos a partir de esta iniciativa;

TOMANDO NOTA de que el Comité sobre Evaluación de la Sostenibilidad colaborará estrechamente con el FIDA y el Centro Internacional de Seguridad y Desarrollo para agilizar la recopilación y el análisis de datos clave en el Sudán, y que las actividades específicas que se llevarán a cabo, además del intercambio de información y conceptos, se acordarán por separado con mandatos específicos y un acuerdo contractual con los encargados de la ejecución;

RECONOCIENDO los beneficios de la cooperación mutua, que pueden ser congruentes con sus respectivas políticas y normas, para lograr sus objetivos comunes, y

RESUELTAS a establecer una cooperación estratégica y operacional para atender de la mejor manera sus objetivos comunes;

Por tanto, en promoción de los objetivos establecidos anteriormente, las Partes celebran el presente Memorando de Entendimiento.

I. FINALIDAD

- 1.1 La finalidad de este Memorando es establecer un marco de cooperación mutuamente beneficioso entre las Partes, con miras a promover la colaboración en esferas de interés común, en particular con el objeto de 1) promover y poner en práctica instrumentos y métodos ágiles para comprender la resiliencia de los sistemas alimentarios en los contextos de fragilidad, y 2) proporcionar a las autoridades y actores de los países

en situaciones de fragilidad información casi en tiempo real para que planifiquen, orienten y ofrezcan apoyo a los agentes de los sistemas alimentarios a fin de aumentar la resiliencia de esos sistemas y de las cadenas de suministro de una manera más eficaz.

II. ESFERAS DE COOPERACIÓN

2.1 De conformidad con sus respectivos mandatos, políticas y normas, las Partes buscarán oportunidades de colaboración en varias esferas, entre ellas, aunque no exclusivamente, la aplicación de tecnología ágil para modernizar el seguimiento y la evaluación en el Programa de Fomento de Medios de Vida y Recursos Naturales Sostenibles y para comprender la resiliencia de los sistemas alimentarios. La metodología prevista pondrá a prueba un marco simplificado y ágil para medir la resiliencia en el contexto de los sistemas alimentarios y los proyectos relativos a las cadenas de valor en situaciones de fragilidad y conflicto. La finalidad de las Partes es adaptar la metodología de los indicadores básicos de los efectos directos que aplica actualmente el FIDA en las actividades de seguimiento y evaluación y el estudio sobre resiliencia del Comité sobre Evaluación de la Sostenibilidad al contexto de los entornos de fragilidad y conflicto, elaborando instrumentos rigurosos que se adecúen a la finalidad prevista. Habida cuenta de las dificultades que se presentan para recopilar datos *in situ* en las situaciones de fragilidad y conflicto, la metodología buscará ser flexible y ágil y centrarse en indicadores aplicables clave en los niveles macro, meso y micro. Para ello, se prevé que la colaboración abarcará las siguientes actividades:

- **El examen de la metodología de seguimiento ágil**, que entraña analizar y realizar un balance de los enfoques existentes para medir la resiliencia de los sistemas alimentarios en el sector agrícola y los contextos de fragilidad, que conduzca a un acuerdo sobre un conjunto global claro de indicadores de resiliencia multidimensionales para medir la resiliencia de los sistemas alimentarios y las cadenas de valor en contextos de fragilidad. El examen también buscará simplificar el cuestionario del FIDA sobre los indicadores de los efectos directos básicos y el estudio sobre resiliencia del Comité sobre Evaluación de la Sostenibilidad en el contexto de las situaciones de fragilidad y conflicto, y hallar el modo de adaptarlo para medir la resiliencia y la adaptación a las perturbaciones. Además, la agilidad se logrará reemplazando la recopilación de datos en un momento puntual por actividades de recopilación más frecuentes y a menor escala.
- **La puesta a prueba de la tecnología ágil** mediante el establecimiento de especificaciones técnicas que permitan reunir información fiable y a bajo costo por medio de diversos instrumentos, como entrevistas personales asistidas por computadora, entrevistas telefónicas asistidas por computadora, tecnología de respuesta vocal interactiva y WhatsApp.
- **El fomento de la confianza y la obtención de resultados.** Las Partes tienen por objeto intercambiar información con los beneficiarios en forma de servicios de asesoramiento u otra información según se decida tras analizar cada caso particular y en función de las necesidades, el contexto imperante y el presupuesto; aplicar un enfoque basado en datos de alta frecuencia, dividido en módulos y por temporadas, creado no solo para recopilar datos, sino también para proporcionar continuamente datos e información a los agricultores durante todo el período de las intervenciones a fin de mejorar su ejecución (incluidas las de asesoramiento) y la eficacia de los proyectos; y utilizar tecnología de entrevistas telefónicas asistidas por computadora o tecnología de respuesta vocal interactiva para recoger datos pertinentes, lo que facilitará la recopilación de datos con una alta frecuencia y a un menor costo que las

entrevistas en persona. Los resultados permitirán que las Partes determinen si la reorganización y el análisis de los datos y su facilitación a los agricultores en forma de asesoramiento agrícola personalizado por medio de servicios de extensión digital o asesoramiento motiva el intercambio de información y aumenta la confianza, la calidad percibida de los servicios de asesoramiento y la aplicación de las prácticas recomendadas.

- **La ampliación de escala, el intercambio de conocimientos y la aplicación con interesados clave.** Esta esfera entraña generar y difundir resultados casi en tiempo real con los principales interesados, vinculando el enfoque de datos ágiles con el sistema de información de gestión del Programa de Fomento de Medios de Vida y Recursos Naturales Sostenibles, a fin de que la información pueda ser utilizada por quienes se encargan de la ejecución, gestionan las cadenas de suministro y toman las decisiones en el marco de los proyectos con miras a mejorar la prestación de servicios y llevar a cabo una ejecución adaptable.
- **La elaboración de documentos de debate** e instrumentos de gestión de los conocimientos que reflejen los resultados y las conclusiones que se han obtenido. Esta labor comportará explicar la importancia de contar con un conjunto simplificado de indicadores relativos a la resiliencia de los sistemas alimentarios en los entornos vulnerables y explicar su aplicación mediante tecnologías flexibles y ágiles.

III. CONSULTAS

- 3.1 Las Partes se mantendrán mutuamente informadas y, cuando sea necesario, se consultarán entre sí sobre asuntos de interés común que, a su juicio, probablemente mejoren la colaboración.

IV. INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN

- 4.1 Las Partes intercambiarán información y datos pertinentes sobre asuntos de interés común para ellas y colaborarán en la recopilación, análisis y difusión de dicha información y datos, con sujeción a sus respectivas políticas y procedimientos de divulgación de información.
- 4.2 Las Partes podrán hacer público el presente Memorando y la información relacionada con él de conformidad con sus respectivas políticas. No obstante, las Partes convienen en que todos los documentos o la información intercambiados entre ellas en el curso de la ejecución del presente Memorando no serán revelados a terceros por la Parte que los reciba sin el consentimiento previo por escrito de la otra Parte, con la salvedad de que podrán compartirse con la entidad financiadora del proyecto en cuestión los datos procesados, sin desglosar únicamente y que no incluyan información personal, lo que comprende la identidad de agricultores, cooperativas y empresas que contribuyan a esos datos.

V. USO DEL NOMBRE Y EL EMBLEMA Y FORMA DE RECONOCIMIENTO

- 5.1 Ninguna de las Partes utilizará el nombre o el emblema de otra Parte, o cualquier abreviatura que les corresponda, en relación con sus actividades o para la difusión pública, sin la aprobación previa y expresa por escrito, para cada caso, de la otra Parte.
- 5.2 Las Partes se consultarán primero entre sí con respecto al modo y la forma que habrá de tener cualquier publicidad o reconocimiento del apoyo de la otra Parte en relación con las actividades llevadas a cabo en virtud del presente Memorando.
- 5.3 Las Partes convienen en preservar la privacidad de toda la información confidencial y todos los datos personales pertenecientes a cualesquiera de las Partes, o procesados por ellas. Dichos datos o información no podrán utilizarse ni difundirse sin la aprobación expresa de las Partes que correspondan.

VI. PROPIEDAD INTELECTUAL

- 6.1 Las Partes acordarán por escrito la titularidad compartida de todo derecho de propiedad intelectual que dimanare de cualquier trabajo o producto resultante de las actividades de colaboración que se lleven a cabo en virtud del presente Memorando.

VII. DISPOSICIONES GENERALES

- 7.1 En el presente Memorando se recogen las opiniones y las intenciones de las Partes de cooperar, en régimen de no exclusividad, que se expresan de buena fe, pero sin generar ninguna obligación jurídica ni suponer para ninguna de las Partes la obligación de contraer responsabilidad alguna.
- 7.2 Queda entendido y convenido que ningún elemento del presente Memorando: a) constituirá o se interpretará como una oferta, promesa o iniciativa de las Partes para financiar total o parcialmente cualquier actividad determinada en el presente Memorando o de conformidad con él; b) se interpretará como la creación de una empresa conjunta, asociación, relación de representación, relación de empleo o cualquier otra relación que pueda dar lugar a una responsabilidad indirecta entre las Partes, y c) se interpretará como un compromiso por cualquiera de las Partes de dar un trato preferente a la otra Parte en cualquier asunto previsto en el presente Memorando.
- 7.3 Todas las actividades que las Partes planteen realizar en virtud del presente Memorando estarán sujetas, según proceda, a un acuerdo o arreglo suplementario separado que se celebrará entre las Partes caso por caso, en el que se detallarán la forma y el contenido específicos de las actividades, se establecerán las obligaciones y las responsabilidades de cada Parte en relación con esas actividades y se estipularán los términos y condiciones aplicables.

- 7.4 Toda controversia que surja o se derive de la interpretación o aplicación de cualquier disposición contenida en el presente Memorando se resolverá de manera amistosa mediante consultas entre las Partes.
- 7.5 Nada de lo que contiene este Memorando o que se relacione con él se interpretará como una dispensa, renuncia o modificación de ninguno de los derechos, prerrogativas, inmunidades y exenciones conferidos al FIDA por su Convenio Constitutivo, la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de los Organismos Especializados de las Naciones Unidas y cualquier otro documento, tratado o convenio internacional, o el derecho internacional consuetudinario.

VIII. COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN

- 8.1 Cada Parte nombrará a un funcionario (en lo sucesivo, "Funcionario" u "Oficial") que se encargará de gestionar en su nombre las relaciones dimanantes de este Memorando. A tal efecto y hasta nuevo aviso, el Comité sobre Evaluación de la Sostenibilidad estará representado por su investigador principal de datos ágiles, el Centro Internacional de Seguridad y Desarrollo estará representado por su Director y el Director del Programa de Investigación del Comportamiento del Centro, y el Ministerio Federal de Agricultura y Silvicultura estará representado por el Oficial de Seguimiento y Evaluación del Programa de Fomento de Medios de Vida y Recursos Naturales Sostenibles y el Director de la Unidad de Proyectos Financiados con Recursos Extranjeros de la División de Cooperación Internacional del Ministerio. Hasta nuevo aviso, el FIDA designa como Funcionarias para los fines mencionados anteriormente a Rasha Omar, Directora en el País para el Sudán, y a Alessandra Garbero, Economista Regional Principal de la División del Cercano Oriente, África del Norte y Europa.
- 8.2 Toda notificación o comunicación que deba cursarse o formularse en virtud del presente Memorando se dirigirá y enviará a la atención de los Funcionarios a las direcciones que figuran a continuación o a otras direcciones que cualquiera de las Partes designe mediante notificación a la otra Parte:

Por el FIDA:

Rasha Omar y Alessandra Garbero
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
Via Paolo di Dono, 44
00142 Roma
Italia
Correo electrónico: r.omar@ifad.org; a.garbero@ifad.org

Por el Comité sobre Evaluación de la Sostenibilidad:

Louise Salinas, Directora Superior de Finanzas y Operaciones
1700 Market Street Suite 1005
Filadelfia, PA 19103
Estados Unidos de América
LS@thecosa.org

Por el Centro Internacional de Seguridad y Desarrollo:

Profesor Tilman Brück y Dr. Wolfgang Stojetz
Centro Internacional de Seguridad y Desarrollo gGmbH
Auguststr. 89, 10117
Berlín
Alemania
brueck@isdc.org y stojetz@isdc.org

Por el Ministerio Federal de Agricultura y Silvicultura:

Abdelrahman Ali El Sheikh
Unidad Central de Coordinación del Programa de Fomento de Medios de Vida y
Recursos Naturales Sostenibles
Sinjah
Sudán
a_alisheikh@yahoo.co.uk

Amina Khalil
Auxiliar del Director General de Relaciones Internacionales
Ministerio Federal de Agricultura y Silvicultura
Puerto Sudán
Sudán
aminakhalil988@gmail.com

IX. ENTRADA EN VIGOR, DURACIÓN, CONCLUSIÓN Y ENMIENDA

- 9.1 El presente Memorando entrará en vigor a partir de la fecha en que lo firmen las Partes tras su aprobación por la Junta Ejecutiva del FIDA.
- 9.2 El Memorando entrará en vigor en la fecha de su firma y permanecerá vigente hasta su modificación o conclusión por cualquiera de las organizaciones de mutuo acuerdo.
- 9.3 Cada una de las Partes podrá dar por terminado el presente Memorando mediante notificación por escrito a la otra Parte con una antelación mínima de noventa (90) días. La decisión de dar por terminado el presente Memorando no afectará a la realización prevista de las actividades de cooperación en curso ni tampoco a posibles derechos adquiridos u obligaciones contraídas por las Partes con arreglo a los instrumentos jurídicos formalizados de conformidad con este Memorando.
- 9.4 Las Partes en el presente Memorando se consultarán entre sí sobre cualquier modificación necesaria en relación con sus términos y condiciones. Cualquier enmienda de ese tipo se realizará por escrito y entrará en vigor tras la firma de las Partes.

EN FE DE LO CUAL, el Comité sobre Evaluación de la Sostenibilidad, el Centro Internacional de Seguridad y Desarrollo, el Ministerio Federal de Agricultura y Silvicultura y el FIDA, por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, formalizan el presente Memorando en dos ejemplares originales en lengua inglesa.

Comité sobre Evaluación de la Sostenibilidad

**Fondo Internacional de
Desarrollo Agrícola**

Louise Salinas
Directora Superior de Finanzas y Operaciones

Álvaro Lario
Presidente

Fecha: 21 de octubre de 2024
Lugar: Filadelfia (Estados Unidos)

Fecha: 31 de octubre de 2024
Lugar: Roma (Italia)

**Centro Internacional de Seguridad
y Desarrollo**

**Ministerio Federal de
Agricultura y Desarrollo y
Silvicultura (República del Sudán)**

Tilman Brück
Fundador y Director

Dr. Abubakr Omar Al-Bushra
Ministro de Agricultura y Silvicultura

Fecha: 22 de octubre de 2024
Lugar: Berlín (Alemania)

Fecha: 23 de octubre de 2024
Lugar: Puerto Sudán (Sudán)